



BANDO

***D. Felipe Sánchez Barba, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
de la Puebla y Villa de Guadalupe***

HACE SABER

Que debido al mal uso, provocado por la acumulación de suciedad y residuos, deterioro de mobiliario urbano, utilización del recinto como campo de fútbol y las quejas vecinales en torno a la presunta celebración de actividades prohibidas en la actual situación sanitaria, se procede al establecimiento del horario de uso de este espacio entre las 8:00 horas y hasta las 24:00 horas, prohibiéndose de manera expresa el acceso y utilización de este espacio en esa franja horaria, hasta nueva orden.

La vulneración de esta medida cautelar será penalizada como corresponde, para lo cual se extremarán las medidas de control y vigilancia con los medios a nuestro alcance.

Si a pesar de todo, se siguen observando comportamientos incívicos se adoptarán otras medidas más contundentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

EL ALCALDE.- Felipe Sánchez Barba

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)

